

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2024

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON”

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, se encuentra en vacante definitiva el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Territorio de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, el Gerente de Talento Humano certifica que el señor **JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.790.196, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Territorio del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1º del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del aspirante **JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del señor **JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado(a) como responsable fiscal.

Que mediante la Resolución 465 del 10 de septiembre de 2024, se encargó a la funcionaria **ISBETH CATERINE CARTAGENA TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.760.438, quien desempeña el empleo denominado Profesional Universitario Código 219, Grado 06, ubicado en la Gerencia de Territorio, en el empleo denominado Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Territorio de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en virtud de lo anterior se debe proceder a dar por terminado el encargo de funciones de la servidora pública **ISBETH CATERINE CARTAGENA TORRES** en el empleo denominado Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Territorio de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.790.196, en el empleo denominado Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Territorio, de la planta de

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2024 HOJA No. 2 de 2**Continuación de la resolución**

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON”

personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado a partir de la fecha de posesión del señor **JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS** el nombramiento en encargo de funciones conferido mediante Resolución 465 del 10 de septiembre de 2024, a la funcionaria **ISBETH CATERINE CARTAGENA TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.760.438, en el empleo denominado Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Territorio de la planta de personal del IDIPRON.

PARÁGRAFO. – Conforme con lo enunciado en el artículo 5° del Acuerdo 617 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá realizar la evaluación de desempeño laboral parcial eventual de los funcionarios a cargo antes de retirarse del empleo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al señor **JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS**, a la señora **ISBETH CATERINE CARTAGENA TORRES** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 OCT 2024


JAVIER PALACIOS TORRES

Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 Grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 
Revisión: Carolina Novoa - Contratista 
Revisión: Jessica Stephanie Nitola Sepulveda – Contratista Gerencia de Talento Humano 
Aprobó: Harly Rafael Leudo Paz - Secretario General Código 054 Grado 02 
Carlos Fabian Gaitán Rondón - Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01 
Edgar David Motta Revollo - Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 